

Edberto Oscar Acevedo, *Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 2004, 251 pp.

La obra del Doctor Edberto Oscar Acevedo reúne una serie de investigaciones sobre el acontecer histórico de Hispanoamérica, desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del siglo XIX y tiene como tema central el sistema virreinal, el cual demuestra en este marco temporal un proceso paulatino de fragilidad, que conducirá irremediablemente a su caída con el advenimiento del nuevo siglo: *mi deseo es que el paciente lector pueda desprender de estos estudios ciertas claves para entender la situación del mundo hispanoamericano.*

Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal es un libro realizado con absoluto rigor científico apoyado en abundantes fuentes documentales y a la vez constituye un aporte a los estudios historiográficos sobre los distintos temas estudiados. Su lenguaje es claro y preciso, atrayendo a través de sus palabras al lector que cada vez se compenetra más con el autor, que en determinadas circunstancias interviene directamente en el texto expresando sus opiniones y emitiendo juicios de valor. La obra está dividida en cuatro partes, dada la importancia que tiene cada una de ellas, vamos a analizarlas por separado.

La Primera Parte analiza el funcionamiento del sistema virreinal en el Perú y en el Río de la Plata. El capítulo I corresponde más bien a un estudio propio de Historia Institucional; analiza y compara la normativa correspondiente a unas *Instrucciones* (similares en su contenido normativo) dadas al Gobernador de Tucumán en 1747 y con posterioridad al Corregidor de Cuyo en 1755, cuando de acuerdo con las Leyes de Indias, Gobernadores y Corregidores no tenían las mismas funciones, pues los primeros ocupaban un rango mayor en la estructura institucional y administrativa de los reinos hispanoamericanos.

El capítulo II es una investigación que complementa las publicaciones anteriores del autor (1962 y 1966) sobre el Corregidor de Cuyo Félix José de Villalobos. En la presente obra se detiene en la actuación de este funcionario y su preocupación por defender el comercio cuyano, que sufre un hecho lamentable al ser atacados unos comerciantes por los nativos, esto motivó la defensa que realiza el Corregidor Villalobos sobre la falta de protección en las rutas y caminos por parte de las autoridades superiores de Chile y del Perú.

El capítulo III analiza el pensamiento político de un *criollo quiteño* Ignacio Flores como Presidente de la Audiencia de Charcas. Edberto Oscar Acevedo caracteriza a Flores como un conservador ilustrado y como un

visionario en el sentido de captar y denunciar los problemas que afectaban las relaciones entre el estado hispanoamericano y las mentalidades de los distintos grupos sociales americanos. De sus páginas se puede apreciar a Flores como un visionario y un analista al darse cuenta de la necesidad de realizar un cambio en el Alto Perú dada la debilidad del sistema y los vicios políticos vigentes. Pero a su vez, Ignacio Flores observa con pesimismo la realidad ya que no cree que la solución pueda llegar desde España y presagia graves alteraciones en el sistema virreinal.

El capítulo IV tiene como eje de estudio la figura y la actuación del Subdelegado Antolín de Chavarri, quien desde ese cargo organiza y establece las funciones de un alcalde caminero al redactar las *instrucciones y reglamento que se ha de observar por el alcalde caminero* y que tuvieron como propósito el beneficio público, la seguridad y fomento del comercio y de la minería de Tipuani. El capítulo V señala que al entrar en vigencia la Real Ordenanza de Intendentes del 28 de enero de 1782 se abolieron los corregimientos y repartos que se hacían a los indios, quienes en adelante reciben de los Intendentes ayuda legal con la creación de los socorros y montepíos. Francisco de Viedma, Intendente de Cochabamba es quien presenta una propuesta de creación de las cajas de comunidad y de censos como alternativa de ayuda a los naturales.

La Segunda Parte hace referencia a la quiebra del sistema virreinal que se produjo desde el año 1808 hasta 1825 y en cada capítulo se analizan los distintos momentos que muestran la crisis política, la debilidad del sistema y la falta de respuesta desde España. El capítulo VI presenta un estudio minucioso sobre distintos aspectos del gobierno del Virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers y su actuación en un momento tan convulsionado por los cambios en España tras la invasión de Napoleón, los problemas con Francisco Javier de Elío en Montevideo, la situación del comercio con Inglaterra, la postura que asume Liniers frente a sus enemigos y a sus fieles seguidores como Cornelio Saavedra que por circunstancias políticas termina separándose de su persona y quebrando una amistad que venía de años atrás.

Edberto Oscar Acevedo inicia el capítulo VII con una breve consideración sobre la Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, afirmando que fue la única revolución que perduró no sólo en el tiempo sino que se constituyó en la base del nuevo Estado independiente. El tema central del capítulo es el enfrentamiento y la crisis institucional y normativa entre la Audiencia de Charcas y su presidente Ramón García de León Pizarro. En este conflicto la Audiencia de Charcas aparece como opositora total y contraria ante distintos funcionarios e instituciones como: el Virrey Liniers, el mismo Presidente de la Audiencia, el Arzobispo, la Junta de Sevilla y el Carlotismo. El

doctor Acevedo afirma que la Audiencia *tiene una actitud de incongruencia política total* y este mismo cuerpo colegiado termina deponiendo a su Presidente García Pizarro aprovechando el conflicto con los carlotistas y la falta de respuesta desde la metrópoli, *quedando al descubierto un serio conflicto institucional*.

En el capítulo VIII nos muestra a la Gobernación Intendencia de La Paz como la más conflictiva del virreinato, su capital homónima había sido convulsionada y destruida tras la rebelión de 1780-1781, además de las tensiones sociales *que nunca se acallaron* se sumó también la propaganda ideológica revolucionaria desde Francia e Inglaterra. Frente a esta situación el virrey Liniers aparece por un lado, dependiendo estrictamente de la situación de la metrópoli desde el año 1808; mientras que por otro lado y después de la constitución de la Junta de Montevideo denota una personalidad a la que lo superaban las críticas circunstancias que se vivían en su jurisdicción virreinal. En este contexto el autor analiza la actuación del Visitador de Reales Cajas, González Prada que se enfrentó abiertamente contra la figura del Gobernador Intendente Fernández Dávila, al hacer públicas las denuncias sobre irregularidades económicas y existir un número importante de deudores a la corona de España.

El último capítulo de la segunda parte se refiere a tres temas relacionados con la revolución en el Paraguay. El primero muestra que en la oposición entre criollos y peninsulares, ambos se decidían no por su lugar de nacimiento sino por sus ideas y convicciones políticas. Frente a los sucesos de mayo de 1810 no hubo oposición entre americanos y españoles o entre criollos y peninsulares porque en ellos primó el criterio de las ideas políticas y sus convicciones. El segundo tema hace referencia a quién fue el promotor de la revolución en el Paraguay, donde se perfilan dos opciones contrapuestas, la tradicional que atribuye al Doctor Francia el papel protagónico en la revolución y los estudios más recientes que le otorgan ese lugar al porteño Pedro Somellera. Edberto Oscar Acevedo considera que se debe buscar un equilibrio entre ambas interpretaciones, pues la actuación de Somellera fue decisiva hasta el 16 de mayo de 1811, fecha en la cual él y sus seguidores fueron apresados, y desde entonces es Francia quien asumió la dirección de la revolución paraguaya. El último tema se basa sobre el nuevo derecho que formó parte de la política autonomista y revolucionaria del Paraguay por la influencia del doctor Francia a partir de junio de 1811.

La Tercera Parte analiza cómo se organizaron los nuevos estados de México y Perú surgidos del proceso de revolución e independencia. El capítulo X estudia y compara el pensamiento político y el accionar de San Martín,

Iturbide y Bolívar. Para el caso de San Martín e Iturbide ambos presentan semejanzas en cuanto a las instituciones que organizaron sus respectivos gobiernos monárquicos, ambos coinciden en gobernar personal y autoritariamente, pero con la diferencia que en Perú se constituyó un Protectorado Transitorio mientras que en México se consolidó una Monarquía, en la cual Iturbide proclamado como Emperador creyó dominar al Congreso Constituyente. Al promediar el capítulo las diferentes ideas políticas sobre el futuro del Perú aparecen de manifiesto al analizar el pensamiento de San Martín y de Simón Bolívar.

Capítulo XI se centra en el desempeño de Simón Bolívar en Perú, desde su llegada en 1823 es una etapa de exaltación con el título de Dictador, el triunfo de Ayacucho y el reconocimiento de todos los peruanos. Pero la idea de incorporar el Perú al proyecto de Federación de los Andes y la adopción de la Constitución de Bolivia fueron los dos elementos que iniciaron el proceso de declinación y fracaso de sus ideas de federación americanista, frente al naciente nacionalismo constitucionalista peruano.

La Cuarta Parte y el último capítulo es un estudio historiográfico sobre el *americanismo español dentro del conjunto de la historiografía hispanoamericana*, que sin duda representa un valioso aporte; el autor a través de sus páginas revisa la producción historiográfica de diversos investigadores y estudiosos de la temática americanista desde sus pioneros hasta los historiadores más jóvenes. Finalmente se permite el doctor Acevedo concluir su obra definiendo y marcando las características propias del pensamiento americanista español contemporáneo.

Teresa Alicia Giamportone